



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN Y LOS PLANES DE MEDIOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA MONTERO CARRASCO

Sesión celebrada el día 25 de febrero de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D. Eduardo Álvarez (Exdirectivo RTVCYL).

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	11854
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla	11854
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del orden del día.	11854
Intervención del compareciente, Sr. Álvarez Rodríguez, exdirectivo de Radio Televisión de Castilla y León, para informar a la Comisión.	11854
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	11854
Intervenciones de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. Álvarez Rodríguez, exdirectivo de Radio Televisión de Castilla y León.	11854



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	11867
Intervenciones de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Álvarez Rodríguez, exdirectivo de Radio Televisión de Castilla y León.	11869
Intervención final del compareciente, Sr. Álvarez Rodríguez, exdirectivo de Radio Televisión de Castilla y León.	11878
La presidenta, Sra. Montero Carrasco, levanta la sesión.	11878
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	11878



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Por la señora letrado se dará lectura del orden del día.

Comparecencia

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Buenos días. Punto del orden del día: **Comparecencia del señor don Eduardo Álvarez, exdirectivo de Radio Televisión Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Lo primero, dar la bienvenida al señor compareciente, al señor Álvarez, a esta Comisión de Investigación, esperando que... pues que la información que nos proporcione sea útil para el desarrollo de... de la misma.

Tiene un turno de diez minutos, que, si lo desea el señor compareciente, puede utilizar para hacer una exposición inicial.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Bueno, muy buenos días, señorías. Nada, simplemente agradecer la oportunidad de comparecer ante todos ustedes esta mañana, y agradecerle a... a mi antigua casa, que será mi casa siempre, la oportunidad también de... de estar aquí y de representar a Radio Televisión Castilla y León para intentar responder y solventar las dudas que me puedan plantear esta mañana. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Comenzaríamos con un turno de los diferentes grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de treinta minutos, la procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Alba Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos. Me gustaría dar la bienvenida al compareciente, a don Eduardo Álvarez, como exdirectivo de Radio Televisión Castilla y León, a esta Comisión de Investigación sobre la Financiación y Planes de Medios de la Junta de Castilla y León entre el dos mil catorce y el dos mil diecinueve.



Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos gustaría saber, señor Álvarez, qué funciones desempeñaba usted como director del medio que he mencionado, cuáles eran sus competencias en el período objeto de esta Comisión.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Muy bien, muchísimas gracias. Encantado de conocerla, porque la verdad que, mire que yo he estado años trabajando en la televisión; de hecho, nos actualizábamos cuando he llegado, nada más y nada menos que veintiuno. La verdad que es curiosidad que me toque comparecer justamente un veinticinco de febrero, Día del Estatuto de... de esta Comunidad. Lo digo porque... porque, salvo el año pasado, el resto de años siempre he sido... he sido puntual, y la verdad que... que me hace mucha ilusión estar aquí con... con todos ustedes.

Bueno, pues entre mis funciones, pues, al final yo era el responsable, por... por resumirlo, del Comité de Dirección de la compañía. En el Comité de Dirección de la compañía había distintos responsables de departamento. De alguna manera, todas esas funciones dependían orgánica y jerárquicamente de mí, y, entre esas funciones, pues yo era el máximo responsable del... de la parte financiera y económica, de la parte de contenidos, donde había un director de programas y un director de informativos, y también un director de antena, que es el responsable de decidir dónde se colocan los contenidos en la parrilla, cuáles son los horarios más interesantes. También era el responsable de la parte de producción, también existía un director de producción. Y... y era el responsable de otros dos departamentos, que eran el departamento comercial o de... o de publicidad y el departamento, lógicamente, que también tenía la compañía, de... de comunicación y de... y de *marketing*.

Y... y, en ese sentido, yo le reportaba al... al Comité Ejecutivo, que es el comité en el que están representadas las dos... las dos empresas que... que conforman Radio Televisión Castilla y León, que son Edigrup y Promecal, y que, a su vez, le reportaba al... al Consejo de Administración.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Para qué sirve la publicidad institucional en un medio de comunicación como es Radio Televisión Castilla y León?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Pues... no sé, en un medio como Radio Televisión Castilla y León, lo cierto es que, si hago memoria, la verdad que en Televisión Castilla y León, o en Radio Televisión Castilla y León, o en Castilla y León Televisión o en "La 7" y en "La 8" de Radio Televisión Castilla y León lo cierto es que... que siempre llevamos a gala, y creo que además durante... durante todos estos... durante todos los años de vida de... de la empresa lo hemos demostrado, nuestro compromiso con el servicio público, más allá de que estemos hablando de... de una concesión... de una concesión privada. Y en ese sentido, las campañas institucionales de las que ahora mismo hago memoria y, a la vista de la pregunta que usted me plantea, me vienen a la cabeza siempre fueron campañas muy vinculadas al... al servicio público. Yo creo que... que principalmente,



en este caso, bueno, pues... pues sirven para... para eso, pues para aproximar determinadas medidas, yo creo que sobre todo de la Administración regional, a los... a los ciudadanos de... de nuestra Comunidad.

Pero también he de decirle que... y, en ese sentido, tampoco he hecho un trabajo muy exhaustivo de repasar cuáles fueron las campañas, ni en el período que... que afecta a esta Comisión ni en períodos anteriores, porque, como le he anticipado, yo fui director general de Radio Televisión Castilla y León durante prácticamente nueve años, entre abril de dos mil once y... y noviembre de dos mil diecinueve, no recuerdo muchas campañas de carácter institucional que se hayan emitido en... en Radio Televisión Castilla y León.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Radio Televisión Castilla y León recibe una concesión pública para emitir contenidos autonómicos de alrededor de 18 millones de euros más IVA. ¿Considera que esa cantidad es adecuada?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Considero que esa cantidad es insuficiente. Yo creo que... yo creo que, para el servicio público que presta Radio Televisión Castilla y León, esa... esa cantidad debería... debería ser mayor, la verdad.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Me podría dar una estimación de cuál sería una cantidad adecuada para... para un servicio público como el que usted ha representado durante estos últimos veintinueve años?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Pues mire, eso es... creo que es una cuestión absolutamente subjetiva. No lo sé. Independientemente de que tendría que ser una cuestión que tendría que trabajar, y... y creo que no sería objeto de que yo aquí ahora mismo le compartiese una cantidad porque me parece que sería una cuestión totalmente... totalmente arbitraria.

Desde luego, lo que sí que tengo claro, y lo... y me reafirmo y lo subrayo, es que me parece que para el servicio público que presta Radio Televisión Castilla y León, para la plantilla que tiene, la capilaridad que tiene sobre el territorio, la explotación de doce centros, 18 millones de euros es una cantidad insuficiente.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

A esos 18 millones de euros, que consideraban como una subvención, hay que añadir las partidas en publicidad institucional. ¿Es así?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Es así.



LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Considera que el resto de medios se pueden ver discriminados en cuanto a la financiación, con respecto a Radio Televisión Castilla y León?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Bueno, pues entiendo que se puedan sentir discriminados. Sí, efectivamente, cuando hay un... un reparto que, de alguna manera, como... como sucede, teniendo en cuenta que hay un actor, como es el caso de Radio Televisión Castilla y León, y el reparto, de alguna manera, es un reparto desigual, entiendo que, a efectos subjetivos de... el resto de medios se puedan sentir discriminados. Sí, por supuesto que sí.

Ahora, creo que, efectivamente, y vuelvo un poco -si quiere, lo desarrollamos- a compartirle el... el peso en términos de recursos humanos, de producción, de inversión, de generación de contenidos que hace la Televisión de Castilla y León, creo que si, de alguna manera, ese... esa parte cuantitativa -no digo ya la parte ni mucho menos cualitativa-, se compara también con... con el resto de medios, bueno, pues creo que... que, si uno hace un análisis objetivo con distancia y con la cabeza fría, el resto de medios no debería sentirse para nada discriminado.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Hablaba usted que entendía que sí que podía haber un... un reparto desigual. ¿Me puede explicar esa apreciación?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

No, bueno, un reparto desigual en la medida en que hay un medio, que es Radio Televisión Castilla y León, que, como usted muy bien ha apuntado, durante el período que... que estamos abordando hoy aquí, percibía una subvención de 18 millones de euros. No... hay una desigualdad no... no en términos peyorativos, sino en términos cuantitativos. Es decir, un medio recibe 18 y el resto de medios, pues, no sé cuánto recibía, pero entiendo que... probablemente, que entre el... entre el resto de medios restantes, la suma de la cantidad que percibían no llegase a 18 millones de euros. En ese sentido, el tratamiento es desigual. No en... insisto, en términos peyorativos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Evidentemente, Radio Televisión Castilla y León hace un trabajo esencial, informativo en nuestra Comunidad. Permítame la expresión, pero ¿es la televisión la... es y era la niña de los ojos de la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Pues no sé si era la niña de los ojos de la Junta de Castilla y León. Eso se lo tendrá que preguntar usted a la Junta de Castilla y León, no a mí.

**LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:**

Otros medios, e incluso algunos de los comparecientes que han pasado por esta Comisión de Investigación, han calificado ese montante que se... que se destinaba a Radio Televisión Castilla y León como escandaloso. ¿Qué le parecen estas apreciaciones?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Injustas, y que me parece, como le he comentado con anterioridad, que... que no se ajustan a la realidad. Si uno es capaz de tomar distancia y hacer un balance objetivo, frío, meditado y medurado de... de la parte cuantitativa de lo que representa un proyecto, que en estos momentos no lo sé, pero en la época en la que yo lo dirigía tenía una contratación directa de en torno a 350 personas, de otras 50 o 60 personas indirectas, que gestionaba 12 centros de explotación entre Castilla y León y Madrid, que tenía una red de postes por toda la Comunidad Autónoma, con más de 400 postes de difusión, que movilizaba cerca de 70, 80 vehículos, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, bueno, pues si a mis compañeros, a los que yo, desde luego, respeto, les parece que -no sé cómo ha sido el término exacto que han utilizado, escandaloso- eso es una cantidad escandalosa, pues yo, desde luego, lo respeto, pero ni mucho menos lo comparto.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Existe un monopolio en la televisión en Castilla y León? A día de hoy, efectivamente, no podemos comparar con otras televisiones porque... como sí podemos hacer con otros medios -ya sea periódicos, radios, demás-, porque no hay ninguna otra licencia en... en televisión. ¿Existe ese monopolio realmente?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

No, para nada. De hecho, en Castilla y León hay una desconexión territorial que tiene una gran audiencia, que ofrecen nuestros compañeros de Radiotelevisión Española, y existen otras ofertas, por ejemplo, en formato local en diferentes provincias de nuestra Comunidad. Con lo cual, bueno, lo... lo que existe es una oferta predominante, que es la oferta de Radio Televisión Castilla y León. Pero luego existen otras propuestas a las que uno puede acceder en términos informativos.

Existe también una delegación de Antena 3 Televisión, que genera muchos contenidos y además los... los desarrolla en un formato nacional. Es decir, que yo creo que hay otras muchas formas de... vamos, no otras muchas, existen otras muchas formas de trasladar la información de lo que sucede en Castilla y León, y ni mucho menos la televisión autonómica representa un monopolio, creo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Veinticinco años lleva Castilla y León sin dar nuevas licencias para la televisión en nuestra región. ¿No hay inversiones... inversores interesados en Castilla y León? ¿O es culpa del capricho de la Administración?

**EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):**

Pues se lo tendrá que preguntar usted a los inversores. Pero vuelvo... vuelvo un poco a lo que le he recalcado antes. He leído en prensa en estos días, por cierto, que sí que ha habido... creo que se... que se ha abierto el concurso de... de televisiones locales digitales y sí que ha habido otros actores que han querido presentarse o se han presentado al concurso. Y... igual la reflexión que debería hacerse usted es si, efectivamente, en el marco de su pregunta, hay otros inversores que no se han visto interesados en acudir a Castilla y León es precisamente porque la explotación de un formato de televisión autonómica como el de Televisión Castilla y León, en una Comunidad con nueve provincias, con una geografía absolutamente endiablada, teniendo que explotar dos canales, teniendo que tener una presencia que combine y sea mixta entre la parte autonómica con la parte provincial, con... con la exigencia que eso implica en términos de recursos humanos, en términos de inversión física, pues, efectivamente, igual no les interesa por eso, y no por otro tipo de casuísticas como las que usted refiere.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿El total de inversión que se destinaba a modo de subvención a... a Radio Televisión Castilla y León se invirtió de manera eficiente en el período de... que nos compete en esta Comisión de Investigación?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Yo creo que sí.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Lo digo porque, como bien sabe, en términos definidos en la Disposición Adicional y Segunda de la Ley 4/2019, del veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, no... ahí no entra la publicidad... acciones de publicidad institucional, sino que se financian las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos y necesidades de interés público de la Televisión Digital Terrestre en el ámbito de... de la Comunidad.

Por tanto, entiendo que, como bien me dice, se invirtió de manera eficiente ese... ese dinero... esos recursos que se contemplan, ¿no?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Sí.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Por qué la media del *share* de audiencias no ha subido del 1,4 % en los últimos doce años?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Pues también me gustaría saberlo, la verdad. Pero me preguntaba antes y... que cuál sería para mí la... la cifra adecuada que debería percibir una televisión como la



de Castilla y León. Mire, hay una cuenta que manejan los expertos en televisiones autonómicas que dice que hay una equivalencia aproximada entre lo que equivale a conseguir una décima de audiencia y... o sea, obtener una décima de audiencia con respecto a la inversión. Esa teoría, que está desarrollada, y usted puede... seguramente pueda tener acceso a ella, dice que para lograr una décima de audiencia tiene que haber 1.000.000 de euros de inversión.

Si usted compara la Televisión de Castilla y León con una televisión que podría responder a la misma casuística de nuestra Comunidad, que es, por ejemplo, la Televisión de Galicia -lo digo porque es una Comunidad con... con la que, como usted bien sabe, tendemos a compararnos normalmente para lo bueno y también para lo malo; en este caso vamos a compararnos para lo bueno-, la Televisión de la Comunidad Autónoma de Galicia... hablamos de una Comunidad que, en términos de población, más o menos tiene nuestra misma población; en este caso, pues yo creo que del orden de 200.000 habitantes más, compartimos el mismo *target*, prácticamente el mismo PIB, aproximadamente el mismo presupuesto regional; bueno, pues la televisión regional de Galicia el año pasado tuvo una subvención de 110 millones de euros, ¿eh?, frente a los 18 de la Televisión de Castilla y León.

La televisión regional de Galicia, más allá de que tiene... va por... yo creo que va a cumplir pronto treinta años de vida, la Televisión de Castilla y León tiene apenas once, aparte que la... la Televisión de... de Galicia tiene otro tipo de... de realidades que... que sirven yo creo que para aglutinar mucho más el interés de sus espectadores, como puede ser la casuística lingüística. Es una televisión que normalmente está en... en el *top three* de... de audiencias de la televisión autonómica en España; suele estar normalmente en dos dígitos, y suele estar en torno al 10,6, 10,7, 10,8. Pero insisto, es una televisión que recibe 110 millones de euros de su Gobierno autonómico.

En Castilla y León, pues un 1,4, 1,5. Bueno, es una televisión que recibe 18 millones de euros. También es verdad que al 1,4, 1,5 -y con esto ni mucho menos pretendo hacerle trampas al solitario- habría que sumar también la parte de la audiencia de La 8, porque al final la inversión va sobre el conglomerado de Radio Televisión Castilla y León, que explota los dos canales. Si usted suma la audiencia de La 8, que puede variar en ese período entre el 0,7 y el 1, le daría una audiencia de un 2,4, 2,5. Con lo cual, en términos de eficiencia, la inversión de los 18 millones de euros que se está haciendo en Castilla y León, si usted realiza este estudio y la detrae sobre el resto de televisiones autonómicas españolas, verá que somos una televisión bastante eficiente.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Vamos a hablar sobre publicidad institucional en esta segunda parte de mi intervención. ¿Era usted el enlace directo con la Consejería competente, en relación al proceso de adjudicación de las partidas de publicidad institucional?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Sí.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Sabe usted cómo justificaba la Junta de Castilla y León el reparto que hacía a cada medio, en su caso a Radio Televisión Castilla y León?



EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

No.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Mandaron en algún momento datos de audiencias correspondientes a... a su televisión?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Por supuesto.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿A petición de la Consejería competente o de *motu proprio*?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

A petición de las Consejerías pertinentes y a petición de la Comisión de Seguimiento de la TDT, que... que era la Comisión ante la que yo solía comparecer, aproximadamente, unas tres veces al año, y a la que se le remitían los informes de las audiencias.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Conocía usted cuál era el criterio de la Administración a la hora de hacer el reparto de publicidad institucional?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

No. De todas maneras, le... le diré -y usted seguro que tiene los datos y es bastante probable que los tenga bastante más actualizados que los míos; no sé si corresponderá a esta Comisión cruzar los datos que usted tiene con los que yo dispongo- que, realmente, los contratos, en términos de publicidad institucional, en el período que nos corresponde, que afectan a la Televisión de Castilla y León son... hablamos de tres o cuatro contratos nada más. Porque, al final, el... digamos que el montante total y relacional en términos económicos con la Junta de Castilla y León quedaba suscrito a la parte de la subvención.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Considera que en... en algún momento pudo haber algún tipo de discriminación entre algunos medios y otros, en cuanto al reparto de publicidad institucional?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Pues mire, no tengo ni idea. Entre otras cosas, porque no hacía un seguimiento de cuál era el reparto de la publicidad institucional que recibían mis compañeros.



LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Como técnico, me gustaría que respondiera a esta pregunta: ¿considera que en algún momento la publicidad institucional se pudo utilizar como una herramienta de autobombo del Gobierno autonómico?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Sí, pero creo que no era el caso.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Se ha podido utilizar en alguna... en alguna ocasión el dinero público para realzar la gestión del Gobierno, de la Administración de Castilla y León?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Pues mire, insisto, en la parte que afecta a la Televisión de Castilla y León, rotundamente no.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Desde su punto de vista, ¿cómo cree que debería haberse hecho un reparto equitativo?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Es que no... no sé si el reparto era equitativo o no era equitativo, con lo cual, no le puedo decir cómo haría el reparto. Independientemente de que vuelvo un poco al... a lo mismo que le decía antes: yo puedo tener una opinión personal, que luego, si quiere, se la comparto a usted, pero es una opinión absolutamente personal, no es una opinión profesional y, desde luego, es una opinión que no sé hasta qué punto tendrá fundamentos o no, acerca de cómo se realizaba ese reparto, porque la Televisión de Castilla y León no estaba sujeta a ese reparto.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿De quién dependía el criterio, de la Consejería de Presidencia o del resto de Consejerías? ¿Con... con quién tenía usted encuentros para... para hablar de publicidad institucional y de su reparto?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Mire, yo, para hablar de publicidad institucional, no tenía encuentros con nadie, porque le vuelvo a repetir que la Televisión de Castilla y León no participaba del reparto de publicidad institucional. Si quiere, hablamos de la casuística de algunos contratos que durante ese período hubo -yo, si quiere, se los explico-, pero la Televisión de Castilla y León no era llamada a encuentros para hacer el reparto de



publicidad institucional, porque nosotros estábamos al margen de ese reparto. Entonces, no teníamos ningún tipo de interlocución ni con la Consejería de Presidencia ni con el resto de Consejerías.

Otra cuestión es que hubiese contratos, creo que en concreto con tres Consejerías -con la de Agricultura y Ganadería, con la de Cultura y Turismo y con la de Educación- con las que se planteasen cuestiones muy puntuales, absolutamente puntuales... puntuales -perdone- perfectamente explicables. Y en ese caso sí que, una vez que eso se armaba, yo, lógicamente, le daba forma con la Consejería competente. Pero no participábamos de la casuística ni de la liturgia habitual en lo que tiene que ver con el reparto del plan de medios.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Entonces, entiendo que usted no se reunió en ningún momento con el exconsejero de la Presidencia, en esa reunión anual a la que, bueno, varios comparecientes que... que han acudido a esta Comisión, pues, han recurrido a ese momento anual de... bueno, hablar de ese reparto de publicidad institucional.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Yo me reunía con el consejero de la Presidencia en el marco de la Comisión de Medios de la TDT. Para el reparto de publicidad institucional, en ningún momento me reuní con él, ni en este ejercicio ni en los anteriores.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Y con el resto de secretarios generales de las distintas Consejerías, por ejemplo de las tres que me ha mencionado?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Tampoco.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Tenían conversaciones telefónicas?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Tampoco. Le dábamos forma a esos contratos, normalmente, a través de los responsables de comunicación de las distintas Consejerías, y... y esa era la manera de... la manera de articularlo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Sin entrar en datos concretos -es una pregunta que... que vengo haciendo a... a todos los comparecientes, y no tienen por qué rendir cuentas ante esta Comisión, como ya he dicho varias veces-, la publicidad institucional, tanto la que anualmente se le podía dar desde las distintas Consejerías como aquellas otras acciones puntuales



que se podían hacer desde la Junta de Castilla y León, ¿suponía un porcentaje lo suficientemente importante dentro de las cifras de negocio de... de Radio Televisión Castilla y León?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Como le he dicho, los contratos en términos de publicidad institucional o lo que usted se refiere como publicidad institucional, en el caso de Radio Televisión Castilla y León, eran contratos contados con... contados con los dedos de una mano. Y, en ese sentido, en una compañía con el volumen que representa Radio Televisión de Castilla y León, la aportación en términos de negocio era muy pequeña.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Entiendo que el impacto sobre la viabilidad económica del medio en ningún caso suponía que se podía afectar.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Correcto.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Insisto en la pregunta: ¿el reparto de publicidad institucional o esa subvención de los 18 millones de euros pudo estar en algún momento encaminado o ir ligado de la mano de la línea editorial de Radio Televisión Castilla y León?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

En ningún caso. Pero, además, como veo que... que usted ha hecho los deberes, precisamente, seguramente habrá tenido acceso a las actas de la Comisión de Seguimiento de la TDT. Yo creo que uno de los grandes logros de la televisión autonómica de Castilla y León... -lo he dicho muchas veces en privado, y, mire, hoy la verdad que... y, además, en un día como hoy, este veinticinco de febrero me... me da la oportunidad de decirlo en esta... en sede pública- creo que uno de los grandes logros de la televisión autonómica de Castilla y León es que, durante todos sus años de vida, las subvenciones a las que usted hace referencia se aprobaron con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios que forman parte de las Cortes de Castilla y León.

Y yo me permito preguntarle a usted -y, por supuesto, no tiene por qué preguntarme-: ¿usted cree que, si la línea editorial de la Televisión de Castilla y León estuviese pendiente o dependiese de esos 18 millones de euros, el resto de grupos parlamentarios -entre ellos, por cierto, el suyo, durante una legislatura- habrían firmado por unanimidad esa subvención? Yo creo que no.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Recibió en algún momento llamadas o avisos por parte... -disculpe- por parte de algún miembro de la Junta de Castilla y León, incidiendo o insistiendo en el criterio de proporcionalidad editorial?



EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Nunca.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Insisto una vez más, ¿qué relación tenía usted con el consejero de la Presidencia?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Mire, con el consejero de la Presidencia tenía una extraordinaria, y tengo extraordinaria relación de amistad. Y más allá de eso, la relación profesional que tenía con el consejero de la Presidencia quedaba sujeta al marco de la Comisión de Seguimiento de la TDT, que era la Comisión en la que yo comparecía, no sé si tres o cuatro veces al año, para dar cumplida cuenta de los contenidos, de las audiencias, de... de los planes, por ejemplo, previstos para los seguimientos de las distintas campañas electorales, etcétera, etcétera.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Y en esas conversaciones, ¿en algún momento se trató de hablar sobre... como ha dicho algún compareciente por aquí... que ha pasado por aquí, sobre... tratar sobre la línea o preocupaciones informativas anuales?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

De... ¿A qué conversaciones se refiere? Discúlpeme.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Por esta... en comparecencias aquí, en esta Comisión de Investigación, alguno de los comparecientes ha asegurado ante esta sala y ante estos portavoces de la Comisión que, en esas reuniones anuales con el exconsejero de la Presidencia, se trataba de abordar preocupaciones informativas anuales o marcar la línea.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Discúlpeme, pero es que le... le reitero que yo no me reunía con el consejero de la Presidencia ni para hacer el reparto de... referente al plan de medios, porque le vuelvo a repetir que la Televisión de Castilla y León era ajena a ese reparto, ni para otro tipo de conversaciones. Mi relación con el consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, desde el año dos mil once y hasta el quince de noviembre del año dos mil diecinueve, que fue el día que causé baja en Radio Televisión Castilla y León, fue un trato exclusivamente profesional, remitido a la Comisión de Seguimiento de la TDT.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Realizaba Radio Televisión Castilla y León distintas acciones de patrocinio financiadas por la Junta de Castilla y León?



EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

No, salvo alguna contada salvedad que estaba vinculada a esos dos, tres contratos que le he comentado, que vinculaba a alguna Consejería, y, en ese sentido, sí que hubo alguna cuestión puntual, por ejemplo, vinculada a la marca *Tierra de Sabor*.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Para qué sirven este tipo de eventos?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

¿En términos institucionales o en términos empresariales?

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Si me quiere responder por las dos vías, perfecto.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Pues en términos empresariales, lógicamente, para financiar a las distintas empresas; y en términos institucionales, por ejemplo, en el caso que le comentaba de la marca *Tierra de Sabor*, pues para tener una presencia. En el caso que le comento, me parece –creo recordar– que era vinculada a los premios del campo *Surcos*, que son los... los grandes premios yo creo que del campo en nuestra Comunidad, como seguramente usted conozca –y estoy convencido que además compartirá–, y... y bueno, a... en ese caso, a la Administración regional le parecía que, en el marco de esos premios que nosotros nos atrevimos, yo creo que sin... sin ser excesivamente exagerados, a denominar como los “Oscar del campo”, pues la marca *Tierra de Sabor* debía estar representada en ese... en ese... en ese escenario o en la entrega de esos premios, en concreto.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

¿Podían utilizar estas acciones de patrocinio para generar pues ciertas conversaciones o buena... buena relación con distintos políticos?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

¿La televisión o los propios políticos con otros políticos? Porque no... no le he entendido. Discúlpeme.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

La televisión con respecto al medio y... y sus directivos.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

La televisión tenía relación con los políticos, pero no solamente de... del Gobierno, sino también de la Oposición, de manera... de manera frecuente. O sea,



que no necesitaba de la celebración de eventos absolutamente puntuales porque al final, no sé, hablamos de cuatro o cinco eventos al año para fomentar ningún tipo de *networking* con... con los miembros, en este caso, del Ejecutivo regional o de otras formaciones políticas.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Ya para finalizar, señora presidenta, una última pregunta para... para el compa-reciente. ¿Por qué cree usted que se ha creado esta Comisión de... de Investigación? Y no me responda que a esa... a esa cuestión la tengo que responder yo como pro-curadora.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Pues, si le soy sincero, no tengo ni idea.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias. Por mi parte, eso es todo. Gracias por sus respuestas, y espero que sirvan para hacer unas conclusiones de esta Comisión de Investigación. Muy amable.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Nada. Muchísimas gracias a usted, y espero que... que le haya respondido a lo que usted requería y haya cumplido las expectativas que haya marcado esta compa-recencia. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene tam-bién la palabra, por un tiempo máximo de treinta minutos, el procurador don Miguel Ángel García.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Señor Álvarez, bienvenido. Un placer volverle a ver, que hacía tiempo que no coincidíamos y no nos veíamos. Y gracias también por su claridad en las respuestas.

Mire, si ha visto las anteriores intervenciones, seguramente habrá intuido que nosotros vamos a seguir la misma línea argumental que venimos manteniendo, bueno, ya desde hace bastantes fechas en esta Comisión de Investigación. Y lo que quiero decirle es que, en nombre de mi grupo, le voy a hacer dos consideraciones.

Una, que decirle que esta Comisión, ya que se lo ha preguntado la anterior portavoz, ya le respondo yo: esta Comisión responde al cumplimiento del punto deci-motercero del acuerdo de Gobierno de esta Comunidad entre el Partido Popular y Ciudadanos, con el fin de conocer y, sobre todo, demostrar que la gestión de la finan-ciación y los planes de medios de la Junta de Castilla y León, durante el período que



investigamos, fue impecable; para nosotros, fue impecable. Se actuó siempre con absoluta legalidad y con criterios objetivos de reparto, buscando la mayor eficiencia y la... en la información al ciudadano y en la comunicación de la actividad institucional, sobre todo en un medio como al que usted representa... representaba en el tiempo investigado.

El Grupo Parlamentario Popular no solo no tiene ninguna sospecha del buen funcionamiento de los planes de medios y de la contratación de las diferentes campañas de comunicación, sino que está plenamente convencido de que las cosas se hacían bien. Pero, evidentemente, no nos negamos a investigar, porque estamos convencidos de que se hacían bien. Facilitamos el trabajo, precisamente, para demostrar la impecable gestión que el Gobierno regional hacía en esta materia.

Nosotros conocíamos de antes el buen funcionamiento de la gestión de medios, pero después de asistir a las comparecencias de los que le han precedido en el turno, pues tengo que decir que tenemos la tranquilidad y la seguridad de que se actuaba con escrupuloso respeto a la legalidad vigente, incluso, diría yo, con mayores instrumentos de control de los que exige la ley; que se actuaba, desde luego, con la máxima transparencia y que siempre se actuó con la máxima equidad y los criterios de la... de... de máxima eficiencia.

Y la segunda cosa que le quiero dejar claro también es que el Grupo Popular tan solo ha pedido la comparecencia de tres personas: el consejero de la Presidencia, el secretario general de la Consejería de Presidencia y el director general de Comunicación de la Junta de Castilla y León, que ocuparon los cargos en aquel período.

En consecuencia, este grupo parlamentario no ha registrado ninguna solicitud de comparecencia ante esta Comisión de representantes o responsables de los medios de comunicación. Por lo tanto, le quiero dejar claro que nosotros no hemos pedido su presencia ni la de ningún otro responsable de medios de comunicación. Está usted aquí a solicitud tanto del Partido Socialista como de Ciudadanos.

Para nosotros, han comparecido ya los responsables políticos que tenían que comparecer, los que tenían competencia en la materia de comunicación en el período investigado. Y de sus comparecencias hemos podido deducir que, en materia de contratación y de gestión de medios, las cosas -le repito- se hacían bien, algo que intuíamos, sabíamos y que, a la vista de la documentación examinada y de los distintos testimonios, hemos pedido... hemos podido verificar.

Para nosotros, entonces, una vez que han pasado a estas tres personas, podíamos decir que el objeto de la Comisión ha sido cumplido.

Otros ya han hecho, incluso, sus conclusiones. Ayer, precisamente, hubo una iniciativa parlamentaria en el Pleno, que nosotros rechazamos por varias razones, pero fundamentalmente por una, sobre todo por una: porque no se puede ni se debe menospreciar el trabajo que realiza esta Comisión ni hacer un ejercicio de cinismo diciendo que tienen que pasar por esta palestra todos los medios de comunicación, y, sin embargo, en mitad del partido, haber ya emitido una conclusión tajante como la que se pretendía ayer. Seriedad es terminar los trabajos, sacar las conclusiones debidas y, después, tomar las decisiones que convengan.

Por tanto, a estas alturas de la Comisión, ya nosotros, al menos, concluimos dos cosas: primero, que la Junta de Castilla y León no tiene nada que ocultar, que



ha actuado con absoluta transparencia, con equidad, con eficacia y con respeto escrupuloso a la legalidad; y, segundo, que para este grupo parlamentario que hoy yo represento no existe ninguna sospecha y ninguna duda en la actuación de los responsables de los medios de comunicación en los distintos procedimientos de adjudicación y contratación del servicio público que se presta por ustedes. Creemos en su independencia. Creemos en su objetividad, en su integridad, en la libertad de expresión, y creemos, sobre todo, que la libertad de prensa no debe ser sometida al control de ningún Parlamento.

Le pueden decir –seguramente se lo dirán– que el Grupo Popular ha querido sentar solo a algunos medios y no a todos. Y le quiero dejar claro, insistir –y así lo hago todos los días–, que nosotros no hemos pedido la presencia de ningún medio, de ninguno. No hemos puesto el foco en unos sí y en otros no, en ninguno. Por esta razón, porque consideramos que no existe ninguna duda respecto a la... a su actuación, a la de su medio, ni por razones de oportunidad ni por razones de legalidad en los servicios de comunicación requeridos por la Junta de Castilla y León, este grupo parlamentario no le va a hacer ninguna pregunta, no le va a formular ninguna pregunta.

Lo que sí va a hacer es darle las gracias a usted, a su medio, por su trabajo, por su colaboración y, sobre todo, por su independencia. Así que gracias por estar aquí y gracias por contestar con la claridad que lo ha hecho.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Nada. Muchas gracias a usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, también por un turno de treinta minutos, tiene la palabra la procuradora doña Virginia Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Y gracias y bienvenido, señor Álvarez, a esta Comisión de Investigación. Parto de la premisa de todo mi reconocimiento por su labor, por ayudar a hacer Comunidad. Y, como usted bien decía, en un día importante para Castilla y León, como es hoy, eso también hay que reconocerlo, que Castilla y León se hace cada día gracias a la labor de hombres y mujeres que, como usted, han creído en esta Comunidad y han contribuido a que la misma se fuera desarrollando.

Estamos en una Comisión de Investigación. Le parecerá un poco esperpéntico que aquellos que crean la Comisión de Investigación, luego, ni tan siquiera le formulen ninguna pregunta o cosas que desarrollaré más tarde, como confundir esta Comisión de Investigación y el plan de medios que investiga con la Comisión de la TDT, que tiene su propia normativa y tiene su propio régimen. Al final, bueno, es un poco enfangarlo todo para que todo siga igual y para que nada cambie.

Una vez que se crea la Comisión de Investigación, como le digo, una cosa tan seria para esta Comunidad, para este Parlamento, nosotros hacemos nuestro trabajo, aunque sabe que la línea que ha seguido siempre el Partido Socialista, y que va a seguir, es la de dar garantías en una ley, garantías tanto para los medios



de comunicación como para las propias instituciones, pero, sobre todo, para los ciudadanos y ciudadanas, para los vecinos y vecinas de Castilla y León, de cómo se gestiona su dinero, el dinero de todos, desde criterios de eficacia y de eficiencia. Así lo entendemos los socialistas.

El esperpento llega cuando se investigan entre ellos, porque, al final, se están investigando entre ellos y están investigando su gestión. Y lo que nosotros sí que no vamos a consentir de ninguna de las maneras es que se intente ensuciar todo de tal manera que se pretenda sembrar la duda de que unos podían presionar porque eso implicaría que otros dejaban que eso pasara. Aquí lo que investigamos es la gestión de la Administración, de la Administración del Partido Popular. Y por eso hemos considerado desde el principio que había que citar a todos los medios, a todos los medios, en este punto de la Comisión de Investigación, que han recibido dinero público.

Fíjese la incoherencia hasta dónde llega, de los que tienen como máxima “consejos vendo, que para mí no tengo”, que a la misma vez que le dice el Partido Popular que todo se ha hecho maravillosamente, y por eso solo había que citar a tres personas, en el mismo renglón dicen que otros hemos sacado conclusiones. Lo que está claro es que estamos investigando un modelo, por todas esas sombras, y que el mismo modelo es el que está hoy en vigor. Así lo dijo el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el señor De Santiago-Juárez, que decía que fíjese si estaban reproduciendo el modelo que no habían... corregido ni tan siquiera los puntos y las comas que estaban mal en esa resolución. Ese es el punto en el que estamos.

Y voy con la primera pregunta. El vicepresidente de la Junta de Castilla y León dice que sin la libertad real de los medios no tendremos una Comunidad libre. ¿Usted, por su experiencia, por su amplia trayectoria, considera que en Castilla y León no ha habido libertad real de los medios de comunicación?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Al contrario, yo creo que en Castilla y León ha habido libertad de expresión para los medios de comunicación.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sigue el vicepresidente de la Junta de Castilla y León diciendo que el estado de salud de la comunicación en nuestra Comunidad tiene que ser objetivo, medible, evaluable, con criterios objetivos, y en ningún caso arbitrario, opaco, no transparente. ¿A usted le parece compatible hacer estas declaraciones y mantener, con los mismos errores de comas y puntos, las mismas resoluciones por las que se viene otorgando la publicidad institucional?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

A ver, yo desconozco cuál era el procedimiento que la Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de la Presidencia, arbitraba para hacer el reparto en el período que hoy estamos aquí analizando, y desconozco también cuál es el procedimiento que se aplica ahora; no sé si, efectivamente, el... con el nuevo Ejecutivo regional. Por lo tanto, no puedo... no puedo validar ni puedo responder a... a su pregunta.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Gracias. Ya nos lo aclaró el señor De Santiago-Juárez, cuando nos dijo que era exactamente la misma resolución que él sacaba todos los años.

Pero el hoy vicepresidente de la Junta de Castilla y León también dice que considera que el Ejecutivo autonómico ha tratado de manera diferente, en función del grado de relación con uno u otro medio, y que esto era un hecho comprobable. ¿A usted le consta que en Castilla y León, en función a la relación que tenía el Ejecutivo del Partido Popular, el señor De Santiago-Juárez, se tratara distinto a un medio o a otro, en función del grado de... de relación que tenían?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

No me consta, y... y entiendo, además, que... que eso de... desde luego, no... no se actuaba, ni mucho menos, respondiendo a ese tipo de criterios.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

En cualquier caso, es bastante cuestionable que quien hace estas declaraciones, casi a mitad de legislatura, se niegue -ayer lo vimos en las Cortes de Castilla y León- a avanzar en un modelo donde la ley de garantías de objetividad, de transparencia, de control y de participación. Pero bueno, esto será harina de... de otro costal.

En referencia a Televisión Castilla y León, he visto que tienen un... un lío tremendo, especialmente en Ciudadanos. La... la Televisión Digital Terrestre, la TDT, tiene una normativa específica en Castilla y León; en esta normativa específica hay una Comisión; en esta Comisión se hace todos los años una auditoría anual, que ha sido y ha venido siendo aprobada por unanimidad. Usted, como miembro, ¿le consta que... que hasta ahora ha sido aprobada por unanimidad y... y que excede del ámbito del plan de medios, porque tiene su propia normativa?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Efectivamente, así es.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

También me gustaría que me ratificara, como miembro de esta Comisión, que los contenidos de interés general, por los cuales se hace ese contrato de prestación de servicios, según la propia jurisprudencia además, también se aprobaba por unanimidad con las aportaciones de todos los grupos.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Así es.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Por lo tanto, ¿unanimidad, auditoría, contenidos de interés general y normativa, al margen del plan de medios de la Junta de Castilla y León?



EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Correcto.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Por lo tanto, lo que nos compete en esta Comisión de Investigación son esos 293.733,74 céntimos que Televisión Castilla y León recibe por parte de la Junta de Castilla y León del período dos mil catorce al período dos mil diecinueve. Nos ha aclarado la parte concerniente, que es la parte más importante, de Agricultura y Ganadería, con esa gala, ese patrocinio de... de los Premios del Campo. En el año dos mil dieciséis aparece en Educación 21.175 euros. No sé si recuerda a qué concepto se debía.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Sí. En concreto, esa cantidad responde a que desde la televisión lanzamos un programa que se tituló *Escuela de emprendedores*, y era un programa que tenía que ver con el acercamiento de la Formación Profesional a los grupos de interés. Y... y, bueno, pues lo que hicimos fue invitar a una serie de, entendíamos nosotros, reputados empresarios de Castilla y León a que se dirigiesen a los... en ese caso, a los estudiantes de FP para intentar encauzarles en... en las posibles salidas laborales que... que esa rama... o que las distintas ramas de Formación Profesional podían tener.

Nos pareció que la idea merecía la pena y acudimos no a la Consejería de la Presidencia, sino a la Consejería de Educación a proponerles el programa, y les sugerimos que, puesto que el programa iba a conllevar una serie de costes, no solamente en términos de producción, sino también logísticos, si había algún tipo de posibilidad de colaboración económica, y así fue como se suscitó y se concretó la... la relación, en este caso, con la Consejería de Educación.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

En aquel momento, me imagino que harían los oportunos informes por parte de la Consejería para acreditar que no había duplicidad con el contrato de prestación de servicios y... y que esta cuestión excedía del acuerdo marco por el cual se otorgaba esa cantidad nominativa a Televisión Castilla y León.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Pues ahí me pillas, pero entiendo que sí.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Bien. Vemos que la otra partida que aparece constante es en Cultura y Turismo, una cantidad que... que oscila, porque en el año dos mil dieciséis hay 9.235,37 euros, pero al año siguiente baja a 4.500, año siguiente 6.051,42, y ya en el último año investigado, 7.260. ¿Nos puede decir estas cantidades si eran para un tipo de contrato concreto?

**EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):**

Sí, en concreto, con la... con la Consejería de Cultura y Turismo, fuera del marco de la... de la Comisión de Seguimiento de la TDT, tuvimos digamos que tres ámbitos de colaboración. El primero fue un ámbito de... digamos, de producción de contenidos puro y duro. Y es que por esa época se... se puso en marcha y se impulsó el Premio de la Tauromaquia de Castilla y León. Y nosotros lo que hicimos fue producir los reportajes que se utilizaban en las galas de entrega del... de los premios para... para ilustrar el perfil, o bien de... o bien del... del ganador, si había sido un torero, o bien de la ganadería, etcétera. Entonces, bueno, pues había una relación prácticamente de producción de contenidos audiovisuales.

En segundo lugar, hubo una relación, en concreto -tendría que buscar el año- el año dos mil diecisiete, que fue el año en el que la Consejería de Cultura decidió impulsar un proyecto que se llamaba "Plazas Sinfónicas", que seguramente usted recuerde, que consistía en llevar a la Orquesta Sinfónica de la Comunidad Autónoma por las plazas mayores de las distintas capitales de provincia de la Comunidad y... y ofrecer conciertos. Y lo que hizo la televisión autonómica fue ofrecerse a realizar esos conciertos, además, para... no solamente en términos de contenido, sino también para ofrecer la señal realizada que se proyectaba en esos conciertos, para que en las distintas plazas la gente pudiese verlo a través de... a través de pantallas.

Y, finalmente, hay una relación también, yo diría que histórica, con la Fundación de Cultura, que yo creo, y no he hecho el sumatorio -me va a disculpar usted-, pero que en alguna medida también puede dar una... puede pervertir los datos, que es un... un contrato que vinculaba la utilización del espacio del Centro Cultural Miguel Delibes para la realización de eventos de Radio Televisión Castilla y León.

Entonces, por ejemplo, en ese contrato, según tengo yo datado, pues, por ejemplo, está la celebración de la Gala del Quinto Aniversario de la Televisión Autonómica, que fue en el año dos mil quince, o más recientemente, la del décimo aniversario en el año dos mil diecinueve. Y... y bueno, lo que había era un contrato con la... con la Consejería para hacer frente a una parte de... de esos costes logísticos, a través de lo que nosotros entendíamos que era un intercambio de publicidad; pero no de publicidad institucional. Vuelvo un poco a lo de antes: nosotros lo que hacíamos era ofrecer la publicidad de la agenda de servicios y de actividades que programaba, en este caso, el Centro Cultural a lo largo de... de todo el año. Y... y esas tres patas o esos tres pilares son los que nos... la colaboración que tuvimos abierta en ese período con la... con la Consejería de Cultura y Turismo.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Le hago la misma pregunta que lo referido a Educación. No sé si le consta, si hubo informe jurídico y cuál es su opinión, si estos contratos excedían de su acuerdo marco y estaban referidas a cuestiones, como nos ha indicado, de producción, distintas al objeto del acuerdo marco y del contrato de prestación de servicios con Televisión Castilla y León.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Bueno, a mi entender, sí, al menos en líneas generales, aunque quizás algunos de ellos pudiese ser objeto de debate porque, primero, no entraban dentro del... del,



vamos a decir, contrato marco de contenidos pactado en la Comisión de la TDT, donde, de alguna manera, se centraba en las cuestiones de carácter más grueso o de mayor calado, vamos a decir. Y, en segundo lugar, porque eran cuestiones que, de alguna manera, venían detraídas por la propia actualidad y por la propia producción de contenidos o por la parte logística o de soporte logístico que podía ofrecer en ese caso la... la televisión autonómica. O sea, que yo creo que, de alguna manera, venían a complementar, pero no se podían incluir dentro de... de ese apartado, ¿no?

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Bien. Una vez analizados estos 293.733,74 céntimos que ha recibido Televisión Castilla y León por publicidad institucional de dos mil catorce a dos mil diecinueve, dentro de los 80.129.491 euros, que son los que está siendo investigada su gestión en esta Comisión de Investigación, y abusando un poco de su experiencia, su trayectoria en esta Comunidad, me gustaría a ver si... si me puede responder a algunas cuestiones que tiene el Partido Socialista. Porque, claro, la ley no marcaba criterios objetivos, las directrices lo que dicen es quién puede contratar publicidad institucional con la Junta de Castilla y León, pero no cómo ha de ser su reparto, y no hemos sido capaces -y fíjese que llevamos ya días en esta Comisión de Investigación- de que nadie nos diga, nos aporte negro sobre blanco, o que nos lo cuente, cuál eran los criterios por los que la Junta de Castilla y León repartía la publicidad institucional.

Lo que sí vemos es que el reparto se hacía como por bloques: prensa escrita, 34.932.232 euros, el 43,59 %; la radio, 7.576.727, el 9,41 %; los digitales, 7.109.029,22 céntimos, el 8,87 %; las agencias, 27.570.654, el 34,4 %; y la televisión y otros, 3... el 3,73 %. ¿A usted este reparto le parecía equilibrado, si el criterio objetivo hubiera sido la audiencia?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

En primer lugar, volver a incidir en que nosotros no formábamos parte, como bien ha señalado usted, del reparto de publicidad institucional. Por tanto, desconozco cuáles eran los criterios utilizados por... por la Junta de Castilla y León para proceder en ese reparto.

Y por responder a la última parte de su pregunta, pues sí, me hubiese parecido bien, me hubiese parecido lógico y me hubiese parecido atinado que el reparto de esas cantidades se hubiese hecho en atención a la audiencia.

Dicho lo cual, dicho lo cual, ahí siempre se ha suscitado un debate, y es que hay pocas maneras de medir la audiencia y, sobre todo, hay pocas maneras de medir la audiencia cuando uno mezcla peras con manzanas. Es decir, no es lo mismo hablar de la audiencia en un digital o en un periódico o en una radio que hablar de la audiencia en la televisión.

Entonces, bueno, yo creo que... que hubiese sido -insisto- oportuno y acertado utilizar la audiencia como elemento -no sé si se hacía o no, lo desconozco-, pero con la salvedad de que es complejo al final utilizar ese criterio, cuando estamos hablando de audiencias diferentes.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Claro, lo que opina el Partido Socialista es que, si hubieran hecho un ejercicio de honestidad por parte del Partido Popular y aquí hubiera venido alguien y hubiera dicho: "Mire, no había normas escritas por las que repartíamos la publicidad institucional, pero lo hacíamos de esta manera y de la otra", no tendríamos que estar en cada Comisión de Investigación jugando al Trivial, a ver si alguien es capaz de decirnos cómo se repartía todo este dinero. Es que estamos hablando de 80 millones de euros que se han repartido en Castilla y León, que nadie es capaz de saber con exactitud por qué criterio se repartía.

Porque, claro, señor Álvarez, nosotros sí que hemos hecho nuestro trabajo. Hemos ido a las Consejerías, hemos abierto expedientes, los hemos leído todo, y aparecían cosas tan curiosas en las Consejerías como que plan de medios de la radio, en una Consejería determinada, donde dice: "La compra de medios se realizará atendiendo a los siguientes criterios" -qué desafortunado "la compra de medios", pero bueno-, y... y tiene la difusión de cada uno de los medios de comunicación; en el caso de la radio: SER Castilla y León informativos, 445.000 de difusión; Onda Cero, 259.000; Cope, 184.000; esRadio Castilla y León noticias, 40.000. Y lo distribuían, las cuñas, en función de la audiencia. Es decir, ellos lo tenían, pero es que luego esto no coincide con el reparto que hacía la Junta de Castilla y León. Y le puedo decir lo mismo para la prensa escrita; los tenían clasificados por grupos, cuatro grupos: grupo 1, medios con difusión media hasta 5.000 ejemplares; en el 2, difusión media de 5.000 a 10.000 ejemplares; el 3, difusión media de 10.000 a 15.000 ejemplares; 4, difusión media superior a 15.000 ejemplares.

Pero, claro, es que luego, en el mismo expediente, aparece una hojita. No sé si sabe usted que la reunión de secretarios generales llegaba al de Presidencia, y a cada uno lo mandaba a su Consejería con la lista ya de lo que le iba a dar a cada medio durante todo el año. Claro, sin membrete y sin firma. Pero es que hay gente diligente en la Junta de Castilla y León, funcionarios que guardaron todos esos papeles, y aparecen en los expedientes.

Claro, ¿cómo uno se explica, si la Junta de Castilla y León los tenía así clasificados, que la hoja siguiente en el expediente no coincida esta clasificación con el dinero que se le atribuía a cada uno de ellos? ¿Usted en algún momento escuchó, supo, percibió cómo lo repartía la Junta de Castilla y León para que esto lo tuvieran en los expedientes, pero luego no coincidiera con los repartos y con la hoja que se le daba a cada secretario general?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Pues no, la verdad.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Claro, porque, en atención a la propia clasificación de la Junta de Castilla y León, a nosotros lo que nos chirría profundamente es que, si la Junta de Castilla y León, dentro de la documentación obrante, en sus propios expedientes, atribuye a las radios, por ejemplo, 1.000.000 de oyentes, es decir, el 40 % del total de la población... y, además, uno piensa, llegan al 40 % las radios, es un medio con carácter



general, accesible a cualquier tipo de población, y además tiene capilaridad, tiene implantación territorial por estos extensos 95.000 kilómetros de nuestra Comunidad Autónoma. Con esas cifras, ¿cómo uno puede explicar que solo el 9,41 % del total de la publicidad institucional fuera a las radios? Es que esta es la cuestión que nos planteamos. Y como le... le decimos, tenemos que estar jugando al Trivial porque, cuando han venido los máximos responsables políticos del Partido Popular, son incapaces de explicarnos cómo es posible de, si llego al 40 % de la población, tengo implantación territorial, soy un medio accesible, ¿por qué solo el 9,41 %? ¿A usted esto le parece equilibrado? No... no sé.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Le... le vuelvo a insistir que... que desconozco cuáles eran esos criterios y, por tanto, no... no puedo valorarlos. No estoy en la cabeza de... del entonces consejero de la Presidencia ni del director general para... para validarlos o no. Ya... ya me gustaría, la verdad.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, señor Álvarez. Por desgracia, nadie es capaz, ni ellos mismos, de decirnos cómo se hacían estos repartos para que no coincidiera con ningún tipo de criterio que pudiera llegar a ser objetivo. Pero, claro, este es el sistema que tenemos a día de hoy.

Claro, para el Grupo Socialista, que ya la pasada legislatura, consciente de esta situación, planteó una modificación de la ley, es absolutamente irresponsable que ayer, en estas Cortes, Partido Popular y Ciudadanos se negaran a que la ley fuera una garantía legal de objetividad, con criterios que... que podemos debatir, que es una realidad jurídica compleja, pero a la que esta Comunidad tiene que abordar, porque estamos a mitad de legislatura. Y esto que hoy aquí cuestionamos, todos... todas estas preguntas que no tienen respuesta, son la realidad que hoy sigue operando en Castilla y León.

Pero, a mayores, me gustaría conocer su opinión sobre otras dos cuestiones, que usted ya estaba en... en Televisión Castilla y León cuando suceden. Sabe que la Ley de Publicidad Institucional, en el año dos mil nueve, goza de consenso. Todo el mundo dejó aparte determinadas cuestiones para llegar en un punto común y que en dos mil nueve hubiera una ley de publicidad institucional consensuada. Pero en dos mil catorce el Partido Popular -qué raro- rompe un acuerdo de Comunidad, se desmarca y suprime tanto la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional como el control parlamentario.

¿Me podría hacer una valoración de si usted cree pertinente que una Comisión Autonómica de Publicidad Institucional, participada también por los propios medios, por expertos, es un órgano que puede ser positivo para la gestión de la publicidad institucional, para la participación y... y para mejorar el sistema que tenemos en estos momentos?

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Bueno, pues yo creo que en su pregunta está la respuesta. Pero, sinceramente, me quedo con... con lo que yo viví, y lo viví en primera persona durante nueve



años, que... que fue la estrecha colaboración que todos los grupos parlamentarios demostraron en el marco de la Comisión de Seguimiento de la TDT, con un discurso constructivo, a veces crítico, a veces con tensiones, pero aportando todos de una forma absolutamente leal y... y noble. Y... y, bueno, pues creo que seguramente, y... y por no dejarla así y volver a su pregunta, pues, seguramente, un formato de esas características, bueno, pues, hubiese merecido la pena, en la medida en que hubiese sido extensible al resto de medios de comunicación, que no sé si eso realmente es aplicable o no en términos reales.

Pero, insisto, me quedo... me quedo con el trabajo desempeñado por esa Comisión, con todos los grupos parlamentarios, durante los nueve años en los que yo participé de la misma.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Por lo tanto, un modelo participativo, transparente –que las actas son públicas–, frente a un modelo opaco, con... con mucha oscuridad, con muchas sombras, que es lo que estamos viendo en esta Comisión de Investigación, donde nadie es capaz de conocer los criterios de su reparto. Y lo mismo ocurre con el control parlamentario, que también fue suprimido. Me imagino que quien tiene una gestión transparente, quien tiene una gestión limpia no tiene miedo a ningún tipo de control parlamentario. Desgraciadamente, ayer impidieron que... que esto se tramitara.

El Partido Socialista va a seguir trabajando por que la gestión de todo el dinero público en esta Comunidad esté sometida a criterios de eficacia, de eficiencia. Porque estamos hablando del dinero de todos los castellanos y leoneses, pero más en este caso, donde está inmerso un derecho constitucional, que es el derecho a tener una prensa libre y el derecho de todos los vecinos y vecinas de Castilla y León de obtener la información así, libre, veraz. Y en eso es en lo que vamos a seguir trabajando, por muchos palos en las ruedas que se intente poner a que nuestra Comunidad Autónoma avance.

Finalizo agradeciéndole su comparecencia y agradeciéndole su trabajo por Castilla y León. Y nos seguimos viendo. Muchas gracias, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Nada, muchas gracias a usted. Y muchas gracias también a... a usted, a Virginia Barcones, en ese caso, como miembro integrante que fue de la Comisión de Seguimiento de la TDT durante todos esos años, yo creo que, como he dicho, con una... con una postura siempre constructiva en todos los sentidos. Cuando hubo que ser crítica, se fue crítica; cuando hubo que apretar a... a la televisión por distintas circunstancias, usted también la apretó. Pero creo que, de alguna manera, contribuyó en... en primerísima línea de batalla a construir lo que hoy es Televisión Castilla y León. Y para mí fue un placer, y como hoy también tengo oportunidad de reconocérselo en público, pues quiero hacerlo, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Muchas gracias. Si lo desea el señor compareciente, tiene un turno final de diez minutos.



EL SEÑOR ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (EXDIRECTIVO DE RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN):

Nada, pues simplemente agradecerles a todos ustedes su tiempo, agradecerles la amabilidad. Agradecer la posibilidad de haberme encontrado con viejos amigos, como es el caso de Miguel Ángel, al que, efectivamente, hacía tiempo que no veía, o de haber conocido a nuevas procuradoras en las Cortes de Castilla y León, a las que no tenía el gusto de... de conocer, ¿no?

Y nada, simplemente valorar este ejercicio en el que el periodista es interrogado, que la verdad que me parece que es un... es un ejercicio, bueno, que está bien, que, cuando menos, seguramente es sano. Creo que poco práctico, he de decirles, ¿eh? Pero... pero bueno, pues que me he sentido muy a gusto. Les agradezco la amabilidad y, sobre todo, el trato con el que me han recibido.

Y aprovecho para meter una cuña publicitaria y para pedirles que, en la medida de lo posible, sigan respaldando y apoyando un proyecto como el de Radio Televisión Castilla y León, que, a mi parecer y desde la distancia -con lo cual, lo digo con... con objetividad absoluta-, hoy por hoy, en términos mediáticos, es el gran proyecto de esta Comunidad y, desde luego, creo que es un proyecto, tanto en la parte cualitativa -y... y podríamos entrar en muchos detalles, especialmente en el de la masa humana de profesionales que hay ahí, que es absolutamente formidable-, pero también incluso en la parte cuantitativa, es un proyecto eficiente y totalmente ejemplar. Con lo cual, en la medida de sus posibilidades, yo les pediría que, por favor, respalden a este proyecto, porque merece la pena, y creo que... que Castilla y León se lo merece. Nada más. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Una vez finalizada la comparecencia, dar las gracias al señor compareciente, al señor Álvarez, por su valiosa aportación a... a esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].